RESOLUCIÓN CS Nº 177/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA 12 MAY 2008

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renuncias por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Antonia TORO, Consejera Titular por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Exactas, interpone formal pedido de licencia durante el período 12/05/08 y 07/07/08, por cuanto viajará a la ciudad de Neuquén para incorporarse a la Universidad Nacional del Comahue, en el marco del programa de intercambio universitario (Inter U).

Que las razones expuestas por la peticionaria son atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Sexta Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2008) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia a la Lic. María Antonia TORO, en su carácter de representante Titular por el Estamento de Auxiliares de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Consejo Superior, a partir del 12 de mayo y hasta el 7 de julio de 2008.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Lic. Toro, Consejera Nélida Bayón, Facultad de Ciencias Exactas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario consejo Superior Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI